I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002133

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 04 DIC. 2014

V I S T O S:

La Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 30 de octubre de 2014; el Certificado N°199/2014 de la Secretaria Municipal; el Formulario de Solicitud de Subvención o Donación 2014; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; el Documento denominado "Minuta: Certificación de Vigencia de Directorios de Organizaciones Comunitarias" de la Dirección Jurídica; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 30 de octubre de 2014.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°133** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DE MAIPU,** R.U.T N°65.764.360-2, con Personalidad Jurídica N° 120-1993, una subvención ascendente a $580.230.- (quinientos ochenta mil doscientos treinta pesos), para ser destinada única y exclusivamente a financiar la compra de implementos deportivos.

2. De la subvención otorgada a la **CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DE MAIPU**, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2014, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002133

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (s)

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002133

CERTIFICADO N°199/2014

Cerrillos, 03 de noviembre de 2014

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 30 de octubre de 2014, se aprobó por mayoría, ante el rechazo del señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte, otorgar las subvenciones a las organizaciones sociales que se indican, por los montos y los destinos que en cada caso se señalan:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Club Deportivo Estrella de Maipú	580.230	Para la compra de implementos deportivos.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión el señor concejal don Felipe Martínez Calderón.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH.